

Parte de prensa de la Cámara de la Industria Audiovisual de Tucumán (CIAT)

Respecto a la **LEY DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL**, desde la CIAT solicitamos al gobernador Osvaldo Jaldo considere poner en marcha las acciones necesarias para su promulgación y posterior reglamentación en la mayor brevedad posible.

Los fondos federales provenientes del INCAA y las inversiones privadas son insuficientes para el desarrollo del sector que involucra a miles de trabajadores, docentes y profesionales. Tucumán es la única provincia referente nacional en la actividad industrial que no cuenta con un fomento porque carece de legislación vigente.

Urge la pronta reglamentación de esta Ley, sancionada el 4 de octubre de 2018, que promueve y fomenta el desarrollo, producción y actividad del audiovisual, creciente sector industrial y económico.

La importancia de la ley y sus beneficios para Tucumán

Esta Ley permitirá impulsar cuantitativa y cualitativamente la concreción de proyectos audiovisuales locales, lo cual repercutirá directamente en la expansión de la industria.

Se prevén convenios de coproducción con otras provincias y e incentivos para proyectos internacionales atraídos a invertir en la provincia bajo el respaldo de más y mejores políticas públicas.

Todo esto promoverá la entrada de fondos para la actividad provenientes de los institutos nacionales o del Estado y del ingreso divisas extranjeras que se gastarán íntegramente en Tucumán.

De esta manera la industria audiovisual permitirá la creación de empleos de manera directa e indirecta, además de movilizar y fortalecer la economía alcanzando incluso a otros sectores económicos como hotelería, gastronomía, transporte y logística, seguridad y vigilancia y alquileres de locaciones, entre otros; además de potenciar el turismo de nuestra provincia mediante la promoción al mundo de nuestra diversidad de paisajes y lugares y monumentos históricos.

Un poco de historia

En el año 2016 un grupo de trabajadores del sector, junto a docentes, estudiantes y egresados de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la Universidad Nacional de Tucumán; promovieron e impulsaron el inicio de las discusiones sobre la necesidad de una ley de cine provincial.

A partir de este grupo inicial se conformarían las dos asociaciones civiles de realizadores audiovisuales que existen en la provincia: Tucumán Audiovisual y la Cámara de la Industria Audiovisual.

El camino de la CIAT hacia su consolidación como asociación civil se inicia en 2018. Paralelamente a este proceso, sus integrantes participan en la creación del Corredor Audiovisual Argentino (CAAR), integrado por el Cluster Film Andes de Mendoza, BACA de Buenos Aires, las Cámara de Productoras de las Industrias Audiovisuales de Córdoba (CAPAC), Santa Fe con CEPIAR y la CIAT, de Tucumán.

El fin del CAAR es fomentar la asociatividad, incrementar las coproducciones, ampliar mercados de referencia y concentrar la mirada en una mejor distribución sobre la federalización de los fondos de fomento del Intituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

El 4 de octubre de 2018, **la Legislatura tucumana** sanciona la ley de promoción a la actividad audiovisual, aún no reglamentada.

Finalmente, el 10 de septiembre de 2019, 25 empresas audiovisuales fundan y conforman de manera formal la Asociación Civil Cámara de la Industria Audiovisual de Tucumán (CIAT), dentro de la Federación Económica de Tucumán, correspondiente a la Rama Industria, reconociendo y avalando al **sector industrial audiovisual** como elemento clave dentro del **desarrollo económico y cultural de la provincia**.

En el corriente año 2022, el CAAR se constituirá como la Federación del Corredor Audiovisual Argentino, teniendo a Tucumán como sede jurídica y federal de dicho armado.

Tucumán es la única provincia de las que conforman la Federación que no tiene fondos de fomento provincial. Aún con la pandemia y sin ayuda provincial, Tucumán es un polo audiovisual de referencia regional, con capacidad instalada y formación educativa profesional.

Es por eso que insistimos en el pedido de la urgente promulgación y reglamentación de la **LEY DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL**, herramienta indispensable para el desarrollo y crecimiento de un sector que involucra a miles de trabajadores y pymes.

No a la caducidad del financiamiento de las industrias culturales en Argentina.

Si a la Ley de Cine Tucumano

*Presidente Pablo Salcedo 3815172468
Vicepresidente Pablo Peralta 3816346083
Prensa CIAT prensaciat@gmail.com*